

Acta de la Sesión Ordinaria número 11 (once) del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2021-2024, siendo las 20:36 (veinte horas con treinta y seis minutos) del día 6 (seis) del mes de abril de 2022 (dos mil veintidós), celebrada en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de Guanajuato. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenas noches tengan todas y todos, me da mucho gusto estar en esta sesión ordinaria número 11 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024; agradeciendo desde luego la presencia de los síndicos y regidores de las diferentes representaciones políticas que la componen; medios de comunicación y ciudadanos que nos acompañan en este Salón de Cabildos, siendo así, le solicito señora Secretaria se sirva dar inicio a esta sesión y proceda a pasar lista de asistencia y en su caso, declare el quórum legal. - - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia, y, en su caso, declaración de quórum. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Presidente. Buenas noches, los saludo a todas y todos con mucho respeto. Procedo en este momento a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Patricia Preciado Puga; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y, Celia Carolina Valadez Beltrán.** Doy cuenta señor Presidente que existe quórum legal con 15 asistencias, por tanto, los acuerdos que se tomen en esta sesión serán válidos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señora Secretaria. Continúe con el siguiente punto del orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día. - - - - -

- - - - - 2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día; 3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 10 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, celebrada el día 26 de marzo de 2022; 4. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, realizada en cumplimiento de la sentencia

dictada en fecha 29 de marzo de 2022, dentro del expediente TEEG-JCDP-276/2021, del índice del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, únicamente en lo que se refiere a la medida de restitución establecida en el capítulo denominado "Consecuencias Jurídicas y Medidas de Reparación Integrales" en el apartado intitulado "Restitución", y del apartado denominado "Efectos", en sus puntos dos, tres y cuatro, visibles en las fojas 59, 60, 61 y 64 de la sentencia en cita; celebrada el día 31 de marzo de 2022; 5. Presentación de un paquete de 3 dictámenes que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento y que se describen a continuación: a. Dictamen con clave y número CHPCPYDI/015/2021-2024, respecto a la propuesta de modificación de la Matriz de Indicadores para Resultados para el Ejercicio Fiscal 2022; b. Dictamen con clave y número CHPCPYDI/016/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a movimientos compensados, solicitados por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; c. Dictamen con clave y número CHPCPYDI/017/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta de movimientos compensados, para dar suficiencia presupuestal a las acciones insertas en los Programas de Apoyos Emergentes en Especie para Contingencias, ejercicio 2022. 6. Presentación del dictamen con clave y número CDUOETyP/021/2021-2024, que formula la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, relativo a la aprobación de las obras de urbanización y permiso de venta del lote único de la Manzana 49, del fraccionamiento Ex Hacienda Santa Teresa; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 7. Presentación del Punto de Acuerdo con clave y número PA-CGYAL-001/2021-2024, que formula la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato apruebe la convocatoria que contiene las bases que establecen la renovación del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG), con el objeto de nombrar a las y los

consejeros titulares y supernumerarios al órgano de gobierno de esa paramunicipal; 8. Presentación del dictamen con clave y número CCyRIERYD/001/2021-2024, que formula la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato apruebe la propuesta de las personas que habrán de recibir el nombramiento de "Guanajuatense Distinguido" para el año 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 9. Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, en términos de lo dispuesto en los artículos 66 y 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y 58, letra d, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., y 11 del Reglamento para el Otorgamiento de Honores y Distinciones del Municipio de Guanajuato, Gto., a efecto de que se autorice la celebración de la sesión solemne número 3 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, trienio 2021- 2024, así como el cambio de recinto oficial para su desarrollo, con motivo de la entrega del nombramiento de "Guanajuatense Distinguido" para el año 2022, a verificarse el día viernes 08 de abril del 2022 en el espacio ubicado en el Patio de la Alhóndiga de Granaditas, sita en calle Mendizábal, número 6, zona centro, de esta ciudad capital; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 10. Propuesta de Acuerdo que formula el Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal de Guanajuato, con fundamento en el artículo 77, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato autorice la participación del Municipio de Guanajuato en el programa federal "Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024" y, consecuentemente, designe a la persona que fungirá como enlace entre el municipio y el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED); para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 11. Propuesta de Acuerdo que formula la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, de conformidad con el artículo 79, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato autorice la modificación al artículo 20 de las Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2022, con el objeto de incorporar la fracción X,

inciso a), numeral 7 del artículo 4, a los términos de la facilidad administrativa ahí señalada y ampliar el plazo establecido hasta el mes de abril del 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 12. Propuesta de punto de acuerdo formulado por la Regidora Paloma Robles Lacayo con fundamento en la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; fracción I del artículo 117 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; inciso b) fracción I del artículo 76, 236, 237, 238, 239 y 240, y fracción IV del artículo 79 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; fracción VII del artículo 16 y fracción III del artículo 85 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto. a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato autorice la modificación de la ruta del Rally de las Naciones Guanajuato 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 13. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento; 14. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento; 15. Asuntos generales; 16. Clausura de la sesión. - - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Compañeros Integrantes del Honorable Ayuntamiento, anexo a su convocatoria y a sus correos electrónicos, con antelación, ha sido enviado el proyecto del orden del día para el desahogo de esta sesión, por lo que pregunto a la asamblea si es de aprobarse la dispensa de lectura, así como el proyecto del orden del día que se pone a su consideración. Si están por la afirmativa, sírvanse levantar la mano para tomar la votación correspondiente. Le informo señor Presidente que el proyecto del orden del día, así como la dispensa de la lectura, han sido aprobados por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias Secretaria. Continúe con el tercer punto del orden del día si es tan amable. - - - - -

3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 10 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, celebrada el día 26 de marzo de 2022. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto señor Presidente, es el que corresponde a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 10 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, celebrada el 26 de marzo de 2022. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Proceda a recabar la votación que

corresponde, si es tan amable, señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Consulto a los integrantes de esta Honorable Asamblea si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el contenido del acta de la sesión ordinaria puesta a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, manifiéstelo levantando la mano, a efecto de tomar la votación respectiva. Señor Presidente, le informo que la dispensa de la lectura y el contenido del acta puesta a consideración, han sido aprobados por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señora Secretaria. Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

4. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, realizada en cumplimiento de la sentencia dictada en fecha 29 de marzo de 2022, dentro del expediente TEEG-JCDP-276/2021, del índice del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, únicamente en lo que se refiere a la medida de restitución establecida en el capítulo denominado "Consecuencias Jurídicas y Medidas de Reparación Integrales" en el apartado intitulado "Restitución", y del apartado denominado "Efectos", en sus puntos dos, tres y cuatro, visibles en las fojas 59, 60, 61 y 64 de la sentencia en cita; celebrada el día 31 de marzo de 2022.- - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto señor Presidente, es el que corresponde a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, realizada en cumplimiento de la sentencia dictada en fecha 29 de marzo de 2022, dentro del expediente TEEG-JPDC-276/2021, del índice del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, únicamente en lo que se refiere a la medida de restitución establecida en el capítulo denominado "Consecuencias Jurídicas y Medidas de Reparación Integrales" en el apartado intitulado "Restitución", y del apartado denominado "Efectos", en sus puntos dos, tres y cuatro, visibles en las fojas 59, 60, 61 y 64 de la sentencia en cita; celebrada el día 31 de marzo de 2022. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Proceda a recabar la votación que corresponde, si es tan amable, señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Consulto a los integrantes de esta Honorable Asamblea si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el contenido del acta de la sesión de Ayuntamiento puesta a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, manifiéstelo levantando la mano, a efecto

de tomar la votación respectiva. Señor Presidente, le informo que la dispensa de la lectura y el contenido del acta puesta a consideración, han sido aprobados por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día señora Secretaria. - - - - -

5. Presentación de un paquete de 3 dictámenes que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento y que se describen a continuación: a. Dictamen con clave y número CHPCPYDI/015/2021-2024, respecto a la propuesta de modificación de la Matriz de Indicadores para Resultados para el Ejercicio Fiscal 2022; b. Dictamen con clave y número CHPCPYDI/016/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a movimientos compensados, solicitados por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; c. Dictamen con clave y número CHPCPYDI/017/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta de movimientos compensados, para dar suficiencia presupuestal a las acciones insertas en los Programas de Apoyos Emergentes en Especie para Contingencias, ejercicio 2022.- - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Presidente. El siguiente punto corresponde a la presentación de un paquete de 3 dictámenes que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento y que se describen a continuación: a. Dictamen con clave y número CHPCPYDI/015/2021-2024, respecto a la propuesta de modificación de la Matriz de Indicadores para Resultados para el Ejercicio Fiscal 2022; b. Dictamen con clave y número CHPCPYDI/016/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a movimientos compensados, solicitados por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; c. Dictamen con clave y número CHPCPYDI/017/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones,

Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta de movimientos compensados, para dar suficiencia presupuestal a las acciones insertas en los Programas de Apoyos Emergentes en Especie para Contingencias, ejercicio 2022. Adelante señor Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, tiene el uso de la palabra. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Gracias señora Secretaria. Nada más para hacer la solicitud si se pueden poner a consideración de manera individualizada, dictamen por dictamen. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor regidor, la propuesta sería dictamen por dictamen. Regidora Estefanía Porras Barajas, ¿en qué sentido es su intervención? - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Era en el mismo sentido, para solicitar que se votaran en lo individual y quizá desarrollando un poco más, pareciera que van relacionados, el simple hecho de que son dictámenes separados abre la posibilidad de que se voten de manera individual. Es cuánto. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Yo no le veo ningún problema, creo que podríamos votar en lo individual. Primero hay someter a votación la propuesta del Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, antes de otra cosa. - -

Martha Isabel Delgado Zárate: La propuesta del Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos y la Regidora Estefanía Porras Barajas, ¿podríamos considerar la misma regidora? - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Sí, señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Entonces, someto a consideración la propuesta del Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos en el sentido de que se voten en lo individual, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. La propuesta ha sido aprobada con 14 votos a favor y 1 voto en contra del Presidente Municipal. A continuación, procedemos a someterlos a consideración en lo individual. Quienes estén a favor del primer dictamen marcado con el inciso a) puesto a su consideración, favor de manifestarlo levantando su mano. Hago de su conocimiento que se han contabilizado 14 votos a favor del dictamen, del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Patricia Preciado Puga, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Paloma Robles Lacayo, Estefanía Porras Barajas y Liliana Alejandra Preciado Zárate.

Ahora, quienes estén en contra, manifiéstelo levantando su mano. Señor Presidente, se ha registrado el voto en contra de la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. Por lo tanto, este primer dictamen, ha sido aprobado por 14 votos. Enseguida someto a consideración el dictamen marcado con el inciso b), quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Regidora Paloma Robles Lacayo, registro su participación, adelante por favor. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias Secretaria. Entorno al dictamen que se nos presenta si no mal recuerdo, propone movimientos compensados de tres centros gestores, Contraloría Municipal, la Dirección de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y la Secretaría de Seguridad Ciudadana, sin embargo de la revisión de los documentos no advierto que se enuncie ocurrencia de actos extraordinarios que justifiquen estas modificaciones presupuestales al menos del primer tercio del año, por ejemplo, en el caso de la Contraloría informa de la asignación de dos vehículos, desconozco el origen porque eso no se menciona, esto justifica evidentemente que sea necesario el recurso para el mantenimiento, seguro y combustible de los vehículos, sin embargo también anuncia que será necesaria la remoción de seis buzones por deterioro que yo creo que se pudo haber advertido cuando se elaboró el presupuesto y también solicita la transferencia de un movimiento compensado para un recurso de pasajes con el objeto de entregar notificaciones y oficios que si bien es una actividad inherente al centro gestor, no me queda claro por qué lo requiere ahora y no se previó desde el principio; y con respecto a la Dirección de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, nuevamente hay conceptos de pagos de personal que tampoco sé por qué se requieren hasta ahora y no desde el origen del presupuesto y con respecto a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se justifica el movimiento con la necesidad de adquirir equipos de protección de tambores e insumos informativos, que nuevamente tampoco me aclara porqué ahora, entonces, mi postura es en el sentido de enfatizar la importancia de una planeación rigurosa que evite estas modificaciones, por eso anticipo mi voto en contra. Es cuánto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Paloma Robles Lacayo. ¿Alguna participación de la comisión? No habiendo más participaciones y una vez concluida la participación de la Regidora Paloma Robles Lacayo, procedo a tomar la votación respectiva, quienes estén a favor del dictamen marcado con el inciso b), favor de manifestarlo levantando su mano. Hago de su conocimiento que se han contabilizado 13 votos a favor del dictamen, del

Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Patricia Preciado Puga, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Estefanía Porras Barajas y Liliana Alejandra Preciado Zárate. Ahora, quienes estén en contra, manifiésteno levantando su mano. Señor Presidente, se han registrado 2 votos en contra de la Regidora Paloma Robles Lacayo y Celia Carolina Valadez Beltrán, por lo tanto, este segundo dictamen ha sido aprobado con 13 votos. Enseguida registro la participación de la Regidora Patricia Preciado Puga, adelante por favor, tiene el uso de la voz. - - - - -

Patricia Preciado Puga: Muchas gracias Secretaria. Mi intervención es en el sentido de hacer una reflexión en este dictamen. Es importante mencionar que al destinarse este recurso para un programa emergente y conociendo lo que esto implica para cumplir con los requerimientos para su implementación, es decir, en muchos casos la premura de los mismos, aunado a que me enteré por los medios de comunicación de la entrega de pacas de forraje, dicho sea de paso, solicité dentro de los trabajos de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, fuera entregado informe al Ayuntamiento sobre las comunidades y beneficiarios de este programa, situación que no aconteció. No pongo en duda el beneficio para la población, el punto es la forma, ya que este convenio es para cubrir el pago por el traslado de dichas pacas lo cual debe de ser, al contrario, primero se debe de contar con todas las autorizaciones para la operación de los programas y posteriormente la ejecución de los mismos, situación que se puede analizar en alguna sesión extraordinaria, por lo anterior, mi voto será en contra. Es cuánto señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Patricia Preciado Puga. Señor Presidente, ¿para qué efectos es su participación? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Para abonar al punto de la Regidora Patricia Preciado Puga. Pedirle que a través de usted y que quede en acta, que se le notifique al que se encarga de las invitaciones de estos eventos que tiene que ser en la Secretaría Particular, pero ya a través de usted, que todos los regidores sean convocados a todos los eventos que tengamos por favor para que no haya excepción de que no pertenece a la comisión, etcétera, que era el criterio que estaban tomando, todos los que quieran asistir, que asistan ya estamos de manera presencial hoy aquí, yo no le veo ningún problema para que quede en el acta y sea un acuerdo interno, gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Presidente. Regidora Patricia Preciado Puga, ¿para qué efectos es su participación? - - - - -

Patricia Preciado Puga: Para abonar al comentario. Agradezco mucho señor Presidente esa disposición, nunca es tarde, creo que es algo muy favorable para todo el Ayuntamiento, la postura o el comentario que realicé, hice énfasis que es cuanto a la forma, me refiero a que primero se deben de hacer todas las operaciones necesarias, todo lo administrativo para poder implementar los programas de manera adecuada. Muchísimas gracias. - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Patricia Preciado Puga. Una vez concluidas las participaciones procedo a tomar la votación. Quienes estén a favor del dictamen marcado con el inciso c), manifiéstelo levantando su mano. Hago de su conocimiento que se han contabilizado 9 votos a favor del dictamen, del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones. Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente, registro 6 votos en contra de los Regidores Patricia Preciado Puga, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Estefanía Porras Barajas, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Paloma Robles Lacayo y Celia Carolina Valadez Beltrán. Por lo tanto, este tercer dictamen, ha sido aprobado con 9 votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señora Secretaria, si es usted tan amable de continuar con el siguiente punto enlistado dentro del orden del día - - - - -

- - - - - **6. Presentación del dictamen con clave y número CDUOETyP/021/2021-2024, que formula la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, relativo a la aprobación de las obras de urbanización y permiso de venta del lote único de la Manzana 49, del fraccionamiento Ex Hacienda Santa Teresa; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.** - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Integrantes del Honorable Ayuntamiento, el siguiente punto corresponde a la presentación del dictamen con clave y número CDUOETyP/021/2021-2024, que formula la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, relativo a la aprobación de las obras de urbanización y permiso de venta del lote único de la Manzana 49, del fraccionamiento Ex Hacienda Santa Teresa; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos,

tiene el uso de la voz. ¿En qué sentido desea hacer el uso de la palabra?

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Muchísimas gracias Secretaria. Para hacer algunas manifestaciones en el sentido de mi voto. Nuevamente buenas noches a todos. Quiero manifestar que formo parte integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación y que desde el momento en que se vio el tema en dicha comisión hice el posicionamiento en donde en lo particular considero que jurídicamente no estamos en condiciones de someter el presente punto a consideración del Pleno del Ayuntamiento ya que ello conllevaría violaciones a lo establecido en los artículos 5, 37, 38 y 51 de la Ley de Fraccionamientos vigente en el año de 1996 la cual es aplicable a este caso concreto, lo anterior, en razón a que en dicha ley es muy claro y preciso que una vez autorizado el fraccionamiento lo cual sucedió en el año 2003 y que se encuentra debidamente publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, debe de cumplirse con todas aquellas obligaciones que se hayan establecido al fraccionador, siendo una de ellas la entrega de las obras de urbanización y que para el efecto, si dichas obras de urbanización no han sido aprobadas y entregadas a este Ayuntamiento o al que haya correspondido en razón del tiempo, pues no se puede proceder a la venta, lo que se debe de solicitar es una autorización de preventa para el supuesto de que estas obras de urbanización no hayan sido entregadas. Es el caso que dentro de los documentos que se nos presentan como anexos del presente dictamen, no obran aquellos en donde conste, uno, la puesta a consideración y entrega de las obras de urbanización por parte del fraccionador a cargo del Ayuntamiento, dos, tampoco consta el acta pública de sesión de Ayuntamiento en donde se haya autorizado esta entrega de obras de urbanización, tres, tampoco consta que se cumpla con lo establecido en el artículo 38 de dicha ley para el efecto de que se dé vista a la Tesorería para los efectos fiscales que correspondan y cuatro, pero sobre todo más preocupante, no existe el documento donde nos digan la calidad de tipo de suelo que subsiste sobre el lote en cuestión, en ese sentido, creo yo que el proyecto del dictamen no se apega a estos términos legales tanto de la ley de fraccionamientos como en lo propio establecido en la carta-síntesis del Plan de Ordenamiento Territorial aún vigente en el 2012, en el que dicho lote que se quiere someter a consideración para autorización de venta, se encuentra inmerso dentro de una zona de conservación, directamente dentro de una zona de equipamiento urbano y cito lo que textualmente dice la ley en su artículo 5: *zonas de equipamiento urbano son todas aquellas zonas o áreas afectadas a un servicio público para obras complementarias del asentamiento*

urbano y de beneficio colectivo y para obras relativas a la cultura, la educación, el esparcimiento, el deporte y demás temas asistenciales. Es entonces, que considero contrario a derecho que se ponga a consideración la autorización de venta de un lote el cual tiene un candado jurídico en el que no se puede realizar un uso distinto al establecido, siendo esto una responsabilidad de este Pleno del Ayuntamiento el respetar estas áreas de conservación y en estricto sentido de equipamiento urbano, en tal sentido, considero que lo procedente en determinado momento sería hacer el procedimiento legal para hacer el cambio de uso de suelo para que un lote que se encuentra dentro de estas condiciones de equipamiento urbano, se pueda desafectar y se pueda hacer el subsecuente procedimiento que ahora se somete a nuestra consideración, esa es una apreciación jurídica que yo veo dentro de los anexos que se nos presentan en el proyecto del dictamen y en ese sentido adelanto que mi voto será en contra. Es cuánto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Aclaración de hechos. Varios temas, respecto a lo anterior, considero incorrecta la apreciación de que el dictamen presentado deba reflejar la autorización de la totalidad del fraccionamiento y no solo de la manzana 49 ya que el mismo artículo 37 establece que cuando las obras de urbanización se ejecuten por etapas, los trabajos iniciarán por la primera etapa previamente aprobada, la que deberá de concluirse de tal manera que sean autosuficientes todos los servicios, prosiguiendo la realización de las siguientes etapas, lo anterior significa que la ley sí otorga la posibilidad de que la autorización de obras de urbanización sean por etapas y como sucedió en el caso concreto del dictamen que nos remitió la Dirección de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial a través del cual da su opinión positiva respecto al otorgamiento del permiso, se establece a manera de antecedente, que en los años 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007, se han otorgado en diferentes sesiones de Ayuntamiento la venta de la primera, segunda, tercera, cuarta y quinta etapa del fraccionamiento de Ex Hacienda Santa Teresa, es incorrecto que el dictamen presentado para la aprobación de venta de la manzana 49 tenga que reflejar la autorización de las obras de las etapas previas señaladas, ya que constituyen actos consumados que además han sido materializados al encontrarse vendidos y escriturados, razón por la cual no es posible analizar un tema que ya ha quedado firme a través de autorizaciones de Ayuntamiento y que constan en actas de Ayuntamiento

previos. Es cuánto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias señor regidor. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Para una precisión de hechos Secretaria. Evidentemente que considero más bien que conozco el contenido del artículo 37 de la ley, el cual habla precisamente que estas obras de urbanización se pueden realizar por etapas, eso lo establece de manera muy clara el artículo 37 y es lo que menciona mi compañero regidor Carlos Chávez, eso me queda claro pero no estamos en ese supuesto de la realización de las obras, estamos en el supuesto ante el cual se puede autorizar la venta de un lote y ese se da cuando ya se concluyeron las obras de urbanización, ya sea que se hayan realizado en su conjunto o que se hayan realizado en etapas, nada más esa precisión Secretaria. Es cuánto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias señor Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Regidora Patricia Preciado Puga, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Patricia Preciado Puga: Un comentario en ese sentido también señora Secretaria. Dentro de los anexos que nos hicieron llegar para este punto sobre este dictamen, si existen en mi consideración varios aspectos, se menciona por ejemplo que se autoriza un fraccionamiento y habla de una escritura, de una superficie bastante grande y considerable, pero en esa misma escritura está este predio que se pretende vender, con una caracterización ya como equipamiento en el POT, el cual está vigente, me pregunto ¿a quién le interesa comprar un predio que tiene un uso de suelo como equipamiento?, entonces tendríamos que hacer ahí un estudio un poquito más a fondo para saber que se va a hacer en esos predios, ¿por qué?, porque estamos viviendo en la actualidad las consecuencias de que en los fraccionamientos no se utilicen las áreas de equipamiento precisamente para eso, para evitar que en las zonas centro; que en las zonas históricas se tengan los congestionamientos que sufrimos a diario, que tenemos todo los días y que vivimos aquí. Es importante también que contemplemos el desplazamiento que las familias tienen que realizar hacia las escuelas y hacia los centros de trabajo. En este tipo de predios tendríamos la posibilidad de evitar accidentes trágicos como el del fin de semana pasado y bueno, muchas otras situaciones, es importante que no perdamos de vista que se debe prevalecer el cuidado de las áreas precisamente para el equipamiento, las áreas de donación, las áreas verdes, ampliar nuestras vialidades y no

estrangular con vivienda, es cuánto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias Regidora Patricia Preciado Puga. Señor Presidente ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Para hacer un comentario, ya que me perdí en el tema. Entendí un poco lo que comentaba el regidor Araujo en el tema de que primero se cambie el uso de suelo y luego lo vendamos, perdón, no le hayo sentido. El predio, para los amigos que están aquí y medios de comunicación, es un predio propiedad de Gobierno del Estado, no es un predio municipal, el Gobierno del Estado pretende vendérselo a alguien ¿a quién?, no sabemos ni está en el reglamento ni en la ley que nos digan ni para qué, ni quién, ni mucho menos, lo que está en la ley es que nosotros autoricemos la venta o le demos el visto bueno y es lo que estamos haciendo, ya llegará el momento donde el proyecto que se vaya a hacer, un parque, casas, lo que sea, vaya a desarrollo urbano y si cumple con las cosas se tendrá por bien servido y sino, dijo aquel, no, pero hoy que digamos que estamos cambiando un uso de suelo, no, Gobierno del Estado le quiere vender a alguien ¿a quién?, a este, no sé quién es, oigan ¿están de acuerdo con el argumento que da la comisión?, y es que ustedes lo ven como abogados, yo lo veo como ciudadano, entonces, ¿qué nos toca a nosotros?, con la argumentación que da desarrollo urbano hoy y con el tema de la comisión para mí es suficiente, no le puedo pedir algo que no está en el reglamento, que no está en la ley, sería exceder las funciones. Eso es lo que yo entiendo y por eso voy a votarlo a favor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Señor Presidente. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Para hacer una precisión de mis comentarios. Nada más realizar la precisión que efectivamente mi posicionamiento es en calidad de ciudadano, más allá que de regidor, siendo responsable y viendo las necesidades y carencias que sufre cada uno de nuestros ciudadanos dentro de los fraccionamiento y mencionar que en términos de la ley de fraccionamientos de 1996, una obligación del fraccionador, es respetar estas áreas de conservación ecológica y sobre todo, de equipamiento urbano, es decir, tienen una condicionante jurídica en donde de acuerdo a la unidad y derecho de los ciudadanos guanajuatenses de vivir en zonas de dignidad y de esparcimiento para actividades de cultura y de educación, esparcimiento, deporte y asistencial que le debemos a nuestros ciudadanos, es por la cual se ve la imposibilidad jurídica de que se pueda autorizar por ese Pleno del Ayuntamiento la venta de un lote que está

condicionado para tales efectos, o sea, yo no lo vería ni a decisión ni a cuestión de quien es el propietario, sino más bien, al momento en <que se proyectó el fraccionamiento, esa zona se estableció para esas finalidades y las debemos de respetar en respeto a la ciudadanía precisamente. Es cuánto Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Una vez concluidas las participaciones, procedo a consultar a los integrantes del Honorable Ayuntamiento si es de aprobarse el dictamen de mérito, para lo cual sírvanse manifestarlo levantando su mano, quienes estén por la afirmativa. Hago de su conocimiento que se han contabilizado 9 votos a favor del dictamen, del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones. Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente, registro el voto en contra de los Regidores Patricia Preciado Puga, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Estefanía Porras Barajas, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Paloma Robles Lacayo y Celia Carolina Valadez Beltrán. Por lo tanto, el dictamen ha sido aprobado con 9 votos. - - - - -

Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señora Secretaria, si es usted tan amable de continuar con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - - - -

- - - - - 7. Presentación del Punto de Acuerdo con clave y número PA-CGYAL-001/2021-2024, que formula la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato apruebe la convocatoria que contiene las bases que establecen la renovación del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG), con el objeto de nombrar a las y los consejeros titulares y supernumerarios al órgano de gobierno de esa paramunicipal. - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Este punto corresponde a la presentación del Punto de Acuerdo con clave y número PA-CGYAL-001/2021-2024, que formula la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato apruebe la convocatoria que contiene las bases que establecen la renovación del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG), con el objeto de nombrar a las y los consejeros titulares y

supernumerarios al órgano de gobierno de esa paramunicipal. A continuación, registro las intervenciones de la Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz y posteriormente a la Regidora Paloma Robles Lacayo. Adelante señora síndica. - - - - -

Stefany Marlene Martínez Armendáriz: Buenas noches a todos los presentes. Considero importante realizar algunas precisiones jurídicas y fácticas en relación con el punto de acuerdo de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos a que nos estamos refiriendo. Hay que tener en cuenta que el Punto de Acuerdo que se nos presenta fue aprobado por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos el 28 de marzo de 2022, mismo que fue remitido inmediatamente a la Secretaría del Ayuntamiento para que se enlistara en los asuntos del orden del día a tratar en la segunda sesión ordinaria del mes de marzo, en estricto apego a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento del Servicio Público de Agua Potable y Servicios Complementarios para el municipio de Guanajuato, el cual dispone a la letra lo siguiente: *“Artículo 65.- Dentro de la segunda quincena del mes de marzo de cada dos años, a partir de la entrada en vigor del presente, el Honorable Ayuntamiento, a propuesta de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos emitirá la convocatoria para la integración de la parte del nuevo Consejo Directivo que corresponda.”* No obstante, como es del conocimiento de todo el Ayuntamiento, el día 29 de marzo de 2022 el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato dictó una sentencia en la que, entre otros temas, determinó dejar sin efectos los acuerdos tomados por este órgano de gobierno en la sesión ordinaria número 1, celebrada el 10 de octubre de 2021, hasta en tanto se celebrara una nueva sesión en la que nuestra compañera regidora Celia Carolina Valadez Beltrán estuviera en posibilidad de hacer efectivo su cargo como Regidora del Ayuntamiento. La determinación de dejar sin efectos los acuerdos aludidos, implicó que los días 30 y 31 de marzo del presente año no tuviera eficacia jurídica el nombramiento otorgado a la Maestra Martha Isabel Delgado Zárate como Secretaria del Ayuntamiento. Situación que, consecuentemente, creó una imposibilidad fáctica de llevar a cabo una sesión ordinaria o extraordinaria del Ayuntamiento los días 30 y 31 de marzo en la que se incluyera el Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos. Lo anterior es relevante, porque significa que el incumplimiento a la disposición contenida en el artículo 65 del Reglamento en materia del servicio público de agua potable, relativa a la obligación del Ayuntamiento de emitir la convocatoria para la renovación del Consejo Directivo del SIMAPAG durante la segunda quincena del mes de marzo, se ha

debido única y exclusivamente a una situación extraordinaria por causa de fuerza mayor no imputable, en principio, a la Secretaría del Ayuntamiento ni al Ayuntamiento mismo. Sin embargo, lo anterior no puede y no debe implicar un permiso para que el Ayuntamiento deje de emitir la convocatoria respectiva, pues es una obligación reglamentaria del órgano de gobierno renovar de manera escalonada por mitad al Consejo Directivo del SIMAPAG cada dos años, en términos de lo dispuesto por el artículo 61 y sexto transitorio del reglamento de la materia. En ese sentido, si bien la convocatoria no se estaría emitiendo dentro de la segunda quincena del mes de marzo como lo indica el artículo 65 precitado, lo que es cierto es que con su aprobación el Ayuntamiento estaría cumpliendo con su obligación de emitir la convocatoria necesaria para que, en su momento, se determine la integración de los nuevos cinco Consejeros titulares del órgano de gobierno de la paramunicipal SIMAPAG, así como de los cinco consejeros supernumerarios faltantes; y, con ello, además se garantizaría la estabilidad administrativa necesaria para que el SIMAPAG cumpla con sus atribuciones específicas en materia del servicio público de agua potable. Además, es importante precisar que con la presente situación no se estaría lesionando ningún interés jurídico o legítimo de ningún ciudadano, pues en su momento cualquier persona interesada en integrarse al Consejo Directivo del SIMAPAG estará en aptitud de postularse para ese efecto en los términos de la misma convocatoria. En ese sentido, la emisión de la convocatoria en este momento consistiría en lo que la doctrina ha denominado como un acto no invalidante al tratarse de un acto que no lesiona interés jurídico de ninguna persona y que, por otro lado, persigue y protege intereses colectivos al permitir cumplir con la obligación de establecer las bases para que la ciudadanía interesada en participar en la toma de decisiones relevantes del municipio, pueda postular su candidatura para formar parte del Consejo Directivo del SIMAPAG. Ahora bien, independientemente de las consideraciones fácticas descritas anteriormente, se debe atender a la finalidad de la norma que se encuentra contenida en el artículo 65 del Reglamento del Servicio Público de Agua Potable y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato. En ese sentido, la razón de ser de dicha disposición normativa, consistente en que la convocatoria debe ser expedida en la segunda quincena del mes de marzo, tiene como finalidad garantizar que al concluir el plazo de los 5 consejeros que ya no pertenecerán al Consejo, esto el 29 de abril del presente año, ya se cuente con las personas que van a integrarse al Consejo Directivo, con la intención de que en ningún momento se encuentre vacante la titularidad de

algún consejero. Lo anterior significa que el contenido de dicho artículo no resulta ser un impedimento legal para expedir la convocatoria incluso en este momento ya que de acuerdo a los plazos que se establecen en la misma, se encuentra garantizado que al momento de que los 5 consejeros titulares dejen su cargo, el procedimiento relativo a la integración de los nuevos consejeros ya estaría instaurado y por concluir. Es cuánto, muchas gracias. -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias señora Síndica. Enseguida cedo el uso de la voz a la Regidora Paloma Robles Lacayo, adelante por favor.

Paloma Robles Lacayo: Gracias Secretaria. El propósito de mi intervención es ofrecer dos reservas a este punto de acuerdo. Indíqueme por favor si las enuncio ahora o al término de la votación en lo general. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Sí Presidente, tiene el uso de la voz, ¿para qué efectos? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Para ver si las trae escritas o las va decir para que se las puedan entregar, porque perdón, pero la última vez que no supimos el tema de las reservas nos conflictuamos un poco y hasta donde lo tengo entendido, no lo sé, se tienen que entregar impresas, escritas, aunque sea a mano ¿no es necesario?, perdón, pero la vez pasada no nos quedó claro. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Presidente. La Regidora Paloma Robles Lacayo nos expresa que desea presentar dos reservas, primero lo vamos a votar en lo general si me lo permiten y posteriormente pasamos regidora, a la presentación de las reservas, precisando que las reservas que nos hiciera, aunque sea de viva voz, pero que sí quede muy claro que la reserva es para modificar el documento original, que dice y cómo se propone que debe decir, nada más para que nos quede muy claro. Procedemos a someter a consideración este punto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Registro el voto a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones. Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra de los Regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porrás Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Informo que el punto ha sido aprobado en lo general, en virtud de que se registraron 9 votos a favor. Enseguida procedo a ceder el

uso de la voz a la Regidora Paloma Robles Lacayo, para que haga la presentación de sus reservas. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias Secretaria. Son dos y le agradeceré que se voten por separado. La convocatoria es compatible con el reglamento en la materia que ya refirió la síndica, por ejemplo, el artículo 66, fracción IX dice: *Acreditar una escolaridad mínima de preparatoria terminada, bachillerato o su equivalente.* La primera reserva va en el sentido de que el grado mínimo de escolaridad sea licenciatura de un área afín a las funciones del Consejo Directivo y la segunda reserva, con respecto al mismo Reglamento de Servicio Público de Agua Potable y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, el artículo 67 no resuelve ni tampoco la convocatoria, el supuesto de que el número de perfiles que satisfagan los requisitos sea mayor al del número de posiciones del Consejo Directivo que se concursarán, por tanto, planteo la reserva de que de llegar a suceder este supuesto, es decir, que se incorpore esta leyenda en la convocatoria, se requiera la intervención de la Dirección de Recursos Humanos a instancia de que elabore un dictamen de conformidad de cada perfil que satisfaga los requisitos en relación con las funciones de los miembros del Consejo Directivo, esto, con el objeto de cerrar el universo de perfiles elegibles y se contribuya a la mayor profesionalización del servicio público. Es importante que quede muy claro en la convocatoria, porque es importante que garanticemos a la ciudadanía la elección de personas idóneas, es decir, como ahora no se aclara en la propia convocatoria cual es el criterio a seguir en el caso que ya se anunció de varios perfiles que satisfagan los requisitos, es importante decir qué criterios seguirá la comisión y el Ayuntamiento para seleccionarlos, por eso sugiero la intervención y propongo la intervención de la Dirección de Recursos Humanos a instancia de que esa área técnica pueda valorar la compatibilidad entre el perfil que satisfaga los requisitos y las funciones que desempeñaría en el supuesto de llegar al Consejo Directivo. Esto, además, de garantizar la idoneidad de los perfiles, también deja fuera la posibilidad de que se incorporen en el consejo familiares o personas afines, es decir, que se priorice el interés público sobre los privados. Es cuánto Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Paloma Robles Lacayo. Esta sería la primera reserva ¿o van las dos? Voy a preguntar si quedaron claras, porque acotando o abonando a lo que precisé al principio es, del documento original como dice y como se propone que debe decir, si fuera tan amable regidora, nada más para que nos quede claro, si son las dos reservas

y usted pidió que se votaran por separado, entonces, primera reserva si fuera tan amable. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: La convocatoria dice escolaridad mínima de bachillerato o equivalente, yo propongo que se sustituya y en su lugar se ponga escolaridad mínima licenciatura de un área afín a las funciones del consejo. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Paloma Robles Lacayo, esta es la primera reserva y la Regidora ha solicitado se voten por separado. Señor Presidente, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Nada más para que nos quede claro a los miembros de este Honorable Ayuntamiento que en esta perspectiva son válidas las reservas que se hagan pero también es válido que una vez cuando ustedes lo decidan, se pueda analizar el reglamento del SIMAPAG, porque hoy existe un reglamento que en seis meses nadie se echó un clavado para revisarlo, bueno, no sé, a la mejor sí pero no me ha llegado ninguna propuesta de modificación o empezar a trabajar en el reglamento, entonces hoy no es que se me hagan ociosas las reservas, sin embargo, tuvieron seis meses, sabían que iba a llegar este momento y hoy aquí en la mesa hacer las reservas es válido pero en dado caso podemos empezar a trabajar el reglamento para el próximo consejo para lo que ustedes crean disponible. Es mi comentario. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Presidente. Adelante Regidora Paloma Robles Lacayo, tiene el uso de la voz. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Tiene razón Presidente, sin embargo mi experiencia con la propuesta del reglamento fue que se presentó en diciembre y es fecha que no se radica por la Comisión de Gobierno, entonces veo que aunque hubiera presentado la propuesta, no estaríamos en posibilidad de votar a partir de la sugerencia planteada por una parte y por otra, si bien el reglamento establece ese nivel mínimo de escolaridad, tampoco impide que el Ayuntamiento acuerde exigir un nivel superior. Es cuánto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Paloma Robles Lacayo. Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿ha solicitado el uso de la voz? -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Sí, respecto a mi posicionamiento en cuanto a las reservas. Según lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento del Servicio Público de Agua Potable y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, establece que la convocatoria para integrar el Consejo Directivo del SIMAPAG, se encuentra dirigida a todas las personas que deseen participar, y no de forma no limitativa a las asociaciones civiles,

colonos, cámaras industriales o de servicios, colegio de profesionistas y organizaciones no gubernamentales. Lo anterior significa que el reglamento en la materia desde que fue diseñado y aprobado, procura la inclusión y participación de todas las personas residentes en el Municipio de poder integrar el Consejo Directivo del SIMAPAG, por tanto, el hecho de no exigir perfiles exclusivamente profesionalizantes obedece precisamente a dar la oportunidad a toda la ciudadanía guanajuatense de participar activamente en uno de los consejos de mayor importancia en la administración municipal. Así las cosas, exigir perfiles exclusivamente con nivel de profesionista no solo es ir en contra de la legalidad porque así lo determina el reglamento, nivel de prepa, sino también de la participación ciudadana, pero lo que preocupa más que constituiría una acción discriminatoria que el Ayuntamiento no debería de autorizar, que este es el mayor problema que veo con las reservas, máxime que como ya he mencionado, el reglamento de la materia es muy claro al establecer que todas las personas sin distinción alguna pueden participar activamente, por eso votaré en contra de las reservas. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos solicita el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Aclaración. Obviamente conozco el artículo 63 del reglamento y desde el luego que el propósito de presentar esta reserva no tiene una esfera discriminatoria sino todo lo contrario, es garantizar lo que en todo momento he impulsado, y que es la profesionalización. Sino de que otra manera podríamos descartar la incorporación en órganos directivos de personas que tengan vínculos familiares o afinidades con personas que ya ocupan cargos de poder. Es cuánto Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Paloma Robles Lacayo. Ha planteado la regidora su primera reserva, si es tan amable de plantear la segunda reserva por favor y como lo solicitó, las votaciones se harán por separado. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: La segunda va en el sentido de incorporar en la convocatoria, el escenario en el que el número de personas o perfiles que satisfagan los requisitos, sea superior al número de posiciones que se concursan del Consejo Directivo, en ese supuesto, es importante que la ciudadanía sepa cuál va a ser el criterio para dirimir y en ese caso sugiero que se incorpore la Dirección de Recursos Humanos y se le solicite a esa instancia técnica la emisión de un dictamen de conformidad entre dichos perfiles y las funciones del Consejo Directivo del SIMAPAG, para que la

Dirección de Recursos Humanos esclarezca quienes son las personas más apropiadas para incorporarse en este órgano. Es cuánto Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Paloma Robles Lacayo. Una vez concluidas las participaciones, vamos a proceder a someter a consideración las reservas presentadas. Quienes estén por la afirmativa de la primera reserva presentada, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Registro el voto a favor de los Regidores Patricia Preciado Puga, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Estefanía Porras Barajas, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Paloma Robles Lacayo y Celia Carolina Valadez Beltrán. Ahora, quienes estén en contra, manifiéstenlo levantando su mano. Registro el voto en contra del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones. Por lo tanto, esta primera reserva no ha sido aprobada, en virtud de que se presentaron 9 votos en contra. Procedo ahora a someter a consideración del Pleno la segunda reserva presentada por la Regidora Paloma Robles Lacayo, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Registro el voto a favor de los Regidores Patricia Preciado Puga, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Estefanía Porras Barajas, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Paloma Robles Lacayo y Celia Carolina Valadez Beltrán. Quienes estén en contra, manifiéstenlo levantando su mano. Registro el voto en contra del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones. Por lo tanto, esta segunda reserva no ha sido aprobada, en virtud de que se presentaron 9 votos en contra. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias Secretaria. Continúe por favor con el siguiente punto agendado dentro del orden del día si es tan amable. - -

- - - - - **8. Presentación del dictamen con clave y número CCyRIERyD/001/2021-2024, que formula la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato apruebe la propuesta de las personas que habrán de recibir el nombramiento de "Guanajuatense Distinguido" para el año 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.** - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto del orden del día señor Presidente, se refiere a la presentación del dictamen con clave y número CCyRIERyD/001/2021-2024, que formula la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato apruebe la propuesta de las personas que habrán de recibir el nombramiento de "Guanajuatense Distinguido" para el año 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Informo a ustedes que previamente ha solicitado el registro de participación el Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, ¿alguien más desea hacer el uso de la voz? No habiendo más intervenciones, cedo a continuación el uso de la voz al señor Síndico. - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Muchas gracias señora secretaria; compañeras y compañeros del Ayuntamiento; medios de comunicación; ciudadanos guanajuatenses, los saludo a todos de la manera más respetuosa. En mi carácter de Presidente de la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte y en representación de mis compañeras y compañeros integrantes de la Comisión, regidoras Carolina Valadez, Liliana Preciado y regidores Marco Campos y Carlos Chávez, presentamos el dictamen que contiene la propuesta para la elegibilidad de cuatro personas que recibirían la máxima distinción que el municipio otorga a las personas físicas, el Nombramiento de Guanajuatense Distinguido, ya que estas cuatro personas además de cumplir con los requisitos que marca la convocatoria aprobada el pasado 26 de marzo de acuerdo al estudio dentro de la comisión y la valoración que hicimos, son los hombres y mujeres que satisfacen plenamente los criterios de reconocida integridad, honestidad y ética, además de que con su legado han entregado actos y obras de verdadero valor y trascendencia en beneficio de la ciudad. En primer lugar, para la distinción que se entrega a una mujer, queremos proponer a Silvia Álvarez Bruneliere, química-farmacobióloga egresada de la Universidad de Guanajuato, institución en la cual después de una larga trayectoria académica se convirtió en su primera rectora en el año 1999. Ha sido investigadora y académica y siempre se distinguió por su compromiso con las ciencias, además de haber sido gestora y cofundadora del Instituto de Biología Experimental, uno de los centros más importantes del país en esta especialidad. También fungió como Diputada Federal en la LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados donde presidió la Comisión de Ciencia y Tecnología por el periodo 2000 al 2003. Posteriormente, durante ocho años fue designada Directora Adjunta de Posgrados y Becas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

(CONACYT). A nivel internacional, tuvo la capacidad de encabezar proyectos que incluían a científicos de diversas partes del mundo; lideró equipos multidisciplinarios desde la coordinación de la región Centro-México del Instituto Internacional de Gestión y Liderazgo Universitario de la Organización Universitaria Internacional (OUI). Actualmente la maestra se encuentra radicando en Guanajuato, es jubilada y desde que llegó a la ciudad para cursar la secundaria, reside aquí junto con su familia como un integrante más de la sociedad guanajuatense. Para el reconocimiento masculino, la propuesta es el Maestro Ramiro Eduardo Osorio Fonseca, Colombiano, que desde temprana edad mostró su preferencia por las humanidades y el arte, con especial inclinación en el teatro. Gracias a esta inclinación, es que viaja a México en 1974 donde participa de manera activa en la creación de grupos de teatro locales como asesor de Promoción Nacional del Instituto Nacional de Bellas Artes y Coordinador General de la Muestra Nacional de Teatro. Para 1985 se le nombra Director de Teatro y Danza de la UNAM. Más adelante fue Director del Festival Internacional de las Artes de San José de Costa Rica y del Festival "Sevilla entre Culturas", además del gran "Festival de la Ciudad de México", pero especialmente en Guanajuato se le recuerda y reconoce por su brillante gestión como Director General del Festival Internacional Cervantino entre los años 2001 y 2006, y es considerado por muchos el mejor director que ha tenido este festival en sus 50 años de historia. Desde entonces ha formado parte de juntas directivas y consejos asesores de instituciones culturales en Iberoamérica y es consultor de la UNESCO; fue Director de Cultura de la Secretaría General Iberoamericana en Madrid; Ministro de Cultura en Colombia, además de Embajador de Colombia en México. Por esta trayectoria ha recibido reconocimientos en su natal Colombia; en Japón, la Legión de Honor en Francia, la orden de Isabel la Católica en España y también fue condecorado en Austria. El maestro Osorio se formó en Guanajuato y a esta ciudad le ha entregado mucho de su tiempo, talento y por supuesto de su amor. En la última categoría, la distinción *post mortem*, proponemos un reconocimiento doble a un hombre y una mujer que para esta generación 2022 proponemos que sean el Licenciado Diego León y Rábago y la Maestra Elena Torres Cuellar. El primero de ellos fue un destacado abogado y Notario Público, Profesor, Investigador, apasionado de la radio, la música, el teatro, el deporte, de todo el quehacer universitario y por supuesto de la ciudad de Guanajuato. Miembro Numerario de la Academia Nacional Mexicana de Bioética desde el año de 1999 y fundador del Capítulo Guanajuato de la misma donde se desempeñó como presidente. Fue también maestro fundador y asesor del

Seminario Estudiantil de Bioética en la Universidad de Guanajuato y miembro de la Comisión Estatal de Bioética; miembro fundador de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico por referir algunas de las actividades en ese campo. Como profesor, creo que es más conocido por varias generaciones guanajuatenses, además de dar cursos y conferencias impartidas sobre temas jurídicos, históricos, bioética, ética, derechos humanos y otros, fue maestro de Derecho Romano, Teoría General del Estado, Teoría del proceso, Derecho Civil, Derecho Constitucional, Sociología Jurídica, Bioética y Derecho, entre otras. Además de haber sido jefe del Departamento Jurídico de la Universidad de Guanajuato, fue Director de Radio Universidad de 1974 a 1982. De los años 1986 a 1988 fue Secretario del Ayuntamiento de este Municipio. En los últimos años, perteneció a la Cátedra UNESCO Legislación, Sociedad y Patrimonio del Campus Guanajuato de la Universidad de Guanajuato y desafortunadamente falleció el pasado 02 de marzo de 2022. Elena Torres Cuellar, fue una líder revolucionaria, feminista, educadora progresista y escritora mexicana. Entre los años 1919 y 1920 junto con María del Refugio García, fundó el Consejo Feminista Mexicano en la Ciudad de México, que luchaba por los derechos sociales para las mujeres y su derecho al voto. En 1921, en el Segundo Congreso de Trabajadores, Torres insistió en que las mujeres deberían asistir a congresos y expresar sus opiniones. Elena Torres Cuellar fue una líder revolucionaria, feminista, educadora progresista y como decía, escritora mexicana. Fue también creadora del capítulo mexicano de la Asociación Panamericana para el Progreso de la Mujer y se le considera pionera y una de las fundadoras junto con José Vasconcelos de la Secretaría de Educación Pública, del Programa de Desayunos Escolares, del Centro Nacional de Nutrición y fue diplomática de la UNESCO. La maestra Torres falleció el 19 de octubre de 1970. Consideramos que, con esta terna de cuatro personas, una nueva generación de Guanajuatenses Distinguidos como Ayuntamiento, nos permitiría reconocer a personas que con determinación e iniciativa buscaron desde siempre generar cambios positivos para la comunidad. Todos ellos a través de su testimonio en vida han entregado su energía, experiencia y tiempo para hacer de Guanajuato una ciudad más humana, más disfrutable, más digna. Estoy convencido que con su testimonio existencial nos han demostrado que es posible vivir con coraje y convivir con generosidad. Es cuánto señora secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias señor Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Preguntarle al señor síndico si me acepta un par de preguntas por favor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora. Señor síndico, ¿le acepta un par de preguntar a la Regidora Paloma Robles Lacayo? - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Sin problema. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Han sido aceptadas las preguntas señora regidora, adelante por favor. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias síndico. Preguntarle, ¿cuántas postulaciones se recibieron en total?, y ¿Qué perfiles no tendrán este reconocimiento?, si me hace favor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Si es tan amable señor síndico de dar respuesta a las preguntas. - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Con gusto, le voy a dar respuesta al número de solicitudes, pero por respeto a las personas y a las propuestas que se realizaron, no puedo decir quienes no fueron seleccionadas. Fueron en total 7 y hubo 2 que llegaron fuera de tiempo, de esas 7, 3 fueron para mujeres y 2 fueron para hombres y 2 fueron post-mortem. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efectos es su intervención? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Nada más para hacer un comentario secretaria. El tema de las propuestas y de cada una de las características que se deben de cumplir, mencionar que en lo personal me gustó el ejercicio que se realizó en cuanto a las líneas en el sentido de que se incluyera no solamente la cuestión de un género, sino que se buscara reconocer tanto a un hombre como una mujer, nada más preguntar si dentro del trabajo de la comisión que encabeza el síndico, se pudiera hacer un ejercicio para lo subsecuente si no está reglamentado, ver una posible reforma al reglamento de que en cada una de las ternas se pudiera decidir por un hombre y por una mujer, creo que eso nos ayudaría a avanzar y no le vería yo ningún inconveniente. Es nada más un comentario. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Señor Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, ¿para qué efecto quiere hacer el uso de la voz? - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Para replicar al Licenciado Ángel Ernesto Araujo Betanzos por favor. Comentarle señor regidor que efectivamente dentro de la comisión se revisó esta situación y revisamos el reglamento y uno de los temas a discusión fue si era necesario modificar el reglamento, pero como en la convocatoria dependemos del número de propuestas que se

realicen porque es una convocatoria abierta, no podemos garantizar que va a ver propuestas y de qué género, entonces, ponerlo en el reglamento implicaría en un momento dado la posibilidad de declararlo desierto, si no había una propuesta, en fin, queda a futuro, en este caso esas fueron las propuestas que se presentaron y también si me lo permite secretaria y con el permiso del Presidente, no tendría ningún problema en que en lo confidencial o personal se les pudiera hacer llegar la información de las otras propuestas que se recibieron y no se pueden hacer públicas por respeto a las personas que presentaron su perfil. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto. Una vez concluidas las participaciones y con el permiso del señor Presidente, consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse el dictamen de mérito, para lo cual, les solicito lo manifiesten levantando su mano. Le informo señor presidente que el dictamen ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias secretaria y felicidades al señor síndico, el hecho de que haya salido este dictamen con quince votos, habla de que reconocemos la labor de los guanajuatenses. Le pido secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día si es tan amable. - - - - -

9. Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, en términos de lo dispuesto en los artículos 66 y 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y 58, letra d, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., y 11 del Reglamento para el Otorgamiento de Honores y Distinciones del Municipio de Guanajuato, Gto., a efecto de que se autorice la celebración de la sesión solemne número 3 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, trienio 2021- 2024, así como el cambio de recinto oficial para su desarrollo, con motivo de la entrega del nombramiento de "Guanajuatense Distinguido" para el año 2022, a verificarse el día viernes 08 de abril del 2022 en el espacio ubicado en el Patio de la Alhóndiga de Granaditas, sita en calle Mendizábal, número 6, zona centro, de esta ciudad capital; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señores integrantes de esta Honorable Asamblea, el siguiente punto corresponde a la propuesta de acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, en términos de lo dispuesto en los artículos 66 y 69 de la Ley Orgánica

Municipal para el Estado de Guanajuato; y 58, letra d, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., y 11 del Reglamento para el Otorgamiento de Honores y Distinciones del Municipio de Guanajuato, Gto., a efecto de que se autorice la celebración de la sesión solemne número 3 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, trienio 2021-2024, así como el cambio de recinto oficial para su desarrollo, con motivo de la entrega del nombramiento de "Guanajuatense Distinguido" para el año 2022, a verificarse el día viernes 08 de abril del 2022 en el espacio ubicado en el Patio de la Alhóndiga de Granaditas, sita en calle Mendizábal, número 6, zona centro, de esta ciudad capital; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Sírvase tomar la votación correspondiente señora secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Me permito consultar a los integrantes del Honorable Ayuntamiento si es de aprobarse la propuesta de mérito, para lo cual, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano para tomar la votación correspondiente. Señor presidente, el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día si es tan amable. - - - - -

10. Propuesta de Acuerdo que formula el Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal de Guanajuato, con fundamento en el artículo 77, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato autorice la participación del Municipio de Guanajuato en el programa federal "Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024" y, consecuentemente, designe a la persona que fungirá como enlace entre el municipio y el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED); para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto del orden del día, se refiere a la propuesta de acuerdo que formula el Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal de Guanajuato, con fundamento en el artículo 77, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato autorice la participación del Municipio de Guanajuato en el programa federal "Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024" y, consecuentemente, designe a la persona que fungirá como enlace entre el

municipio y el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED); para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Le pido señora Secretaria, recabe la votación correspondiente. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Presidente. Consulto a los integrantes del Honorable Ayuntamiento si es de aprobarse el acuerdo de mérito, para lo cual les solicito lo manifiesten levantando su mano si están por la afirmativa. Le informo señor Presidente que el punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Adelante señora Secretaria, continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - - - -

11. Propuesta de Acuerdo que formula la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, de conformidad con el artículo 79, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato autorice la modificación al artículo 20 de las Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2022, con el objeto de incorporar la fracción X, inciso a), numeral 7 del artículo 4, a los términos de la facilidad administrativa ahí señalada y ampliar el plazo establecido hasta el mes de abril del 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Presidente. El siguiente punto del orden del día, es el que se refiere a la propuesta de acuerdo que formula la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, de conformidad con el artículo 79, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato autorice la modificación al artículo 20 de las Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2022, con el objeto de incorporar la fracción X, inciso a), numeral 7 del artículo 4, a los términos de la facilidad administrativa ahí señalada y ampliar el plazo establecido hasta el mes de abril del 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? -. - - - - -

Cecilia Pöhls Covarrubias: Para comentar con el Ayuntamiento la razón del punto de acuerdo. Muchas gracias Secretaria. Buenas noches compañeros ediles, medios de comunicación, ciudadanos que nos acompañan y colaboradores de la administración. La intervención que yo quiero tener es

explicarles la razón por la cual hay este punto de acuerdo en la mesa y es que hace algunas semanas vinieron a visitarme un grupo de comerciantes que me manifestaron que no estaban incluidos en el último punto de acuerdo que se aprobó por este Ayuntamiento para poder hacer uso de este apoyo que se les ha dado del pago del derecho de su plaza del 50% cuando hay un pago anual, motivo por el cual solicito a mis compañeros puedan acompañarme en esta votación en beneficio de estas familias que quieren hacer uso de esta prestación que la administración ya ha tenido a bien hacer por diecinueve meses continuos por motivo de la emergencia sanitaria y que esto no nada más favorecerá si es de aprobarse y así lo disponen mis compañeros, a este grupo de comerciantes que no estaban incluidos, sino que al extenderse este plazo, todos y cada uno de los comerciantes se verían beneficiados con esta aprobación del Ayuntamiento, por lo que solicito a cada uno de mis compañeros puedan estar a favor de este apoyo a cada uno de los comerciantes de Guanajuato capital. Es cuánto señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos es su participación? - - - -

Paloma Robles Lacayo: Aclaración con la Regidora Ceci por favor. Le agradezco Regidora Cecilia que nos explique el origen de esta propuesta, es claro que tiene un beneficio, sin embargo, también vimos la tarjeta informativa que nos presentó la Tesorería Municipal explicándonos cual sería el impacto en el erario, ojalá que en las subsecuentes ocasiones y también pediría un compromiso de su parte para que se nos informe. Cuando tuvimos los talleres a finales de año con Tesorería Municipal hablábamos de la balanza entre ingresos y egresos, entonces, está ya reflejada la tarjeta informativa de cuál va a ser el impacto en el erario y nosotros tenemos que explicarle a la ciudadanía de qué manera se va a ver reflejado para el resto de la sociedad, entendemos que este punto de acuerdo tiene un beneficio, una población-objetivo muy específica y por supuesto que a título personal es de mi interés beneficiarlo con esta propuesta que usted formula pero me parece necesario que se le explique al resto de la ciudadanía como se verá reflejado esta disminución en el erario y si eso se explicara, no tendría ningún problema en apoyar su propuesta. Es cuánto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Paloma Robles Lacayo, Adelante señor Presidente, tiene el uso de la voz. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: La verdad es que es básicamente un tema de reglamento que el Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos si tiene alguna duda me puede él también apoyar, el diálogo entre los integrantes del

Ayuntamiento no se permite, es a través de la Secretaría del Ayuntamiento donde hablamos de frente o preguntamos o increpamos y hace un rato también le preguntaron a Roy y yo lo iba a comentar, nada más para poder llevar bien el reglamento, si no en un momento nos vamos a perder, o el día que lo quiera aplicar van a decir, oye, ¿por qué ahora sí y antes no?, es básicamente para que lo tengamos consiente. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Presidente. Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, ¿para qué efectos quiere hacer el uso de la voz?

Mariel Alejandra Padilla Rangel: También para revisar como dice el señor Alcalde la manera del reglamento, también el número de intervenciones porque en el transcurso de esta sesión he visto que hemos tenido más intervenciones que las que el reglamento permite. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias Regidora Mariel, efectivamente hay un número de intervenciones, pero vamos por tema y por punto. Nada más quería preguntar, me pareció escuchar una pregunta por parte de la Regidora Paloma, ¿sí fue así?, o ¿fue planteamiento? Una vez concluidas las participaciones, procedo con el permiso y con la venia del señor Presidente a consultar a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse el acuerdo de mérito, para lo cual les solicito lo manifiesten levantando su mano, quienes estén por la afirmativa. Le informo señor Presidente que el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias Secretaria. Abonándole al tema, pidiéndole que a partir del lunes 11 de abril la Unidad de Comunicación Social le pueda dar seguimiento a esto para que todos estén enterados, hay un tema que no hemos podido comunicar, este beneficio y seguramente por eso no han venido tantos a pagar, que quede como una instrucción al área de Unidad de Comunicación Social. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Sírvase continuar con el siguiente punto agendado dentro del orden del día señora secretaria. - - - - -

12. Propuesta de punto de acuerdo formulado por la Regidora Paloma Robles Lacayo, con fundamento en la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; fracción I del artículo 117 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; inciso b) fracción I de los artículos 76, 236, 237, 238, 239 y 240, y fracción IV del artículo 79 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; fracción VII del artículo 16 y fracción III del artículo 85 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto. a efecto de que

el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato autorice la modificación de la ruta del Rally de las Naciones Guanajuato 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto enlistado en el orden del día, corresponde a la propuesta de punto de acuerdo formulado por la Regidora Paloma Robles Lacayo con fundamento en la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; fracción I del artículo 117 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; inciso b) fracción I de los artículos 76, 236, 237, 238, 239 y 240, y fracción IV del artículo 79 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; fracción VII del artículo 16 y fracción III del artículo 85 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto. a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato autorice la modificación de la ruta del Rally de las Naciones Guanajuato 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Informo a las y los integrantes del Ayuntamiento que dado que el evento a que se refiere la propuesta de punto de acuerdo presentado por la Regidora Paloma Robles Lacayo, se llevó a cabo los pasados días del 1º al 3 de abril del año en curso, por tanto, no existen condiciones fácticas para que este punto sea discutido y en su caso aprobado dado que ha quedado sin materia. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Justo para aclarar esto que usted señala secretaria, me interesa informarle a la audiencia que ésta propuesta de punto de acuerdo se presentó desde el miércoles, sin embargo en virtud de la existencia de la sentencia del Tribunal Electoral de la necesidad de reponer la sesión ordinaria número 1, no se pudieron atender en esa ocasión los demás puntos de acuerdo, pero si lamento la falta de voluntad para no desahogarlo en una sesión extraordinaria como correspondía por la celeridad del asunto. Es cuánto secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias regidora. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias secretaria. Le pido continúe con el siguiente punto del orden del día si es tan amable. - - - - -

- - - - - 13. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto corresponde al informe del seguimiento de acuerdos que ha dictado este Honorable Ayuntamiento hasta la presente sesión por conducto de esta Secretaría. En sus respectivos archivos electrónicos les hemos enviado un documento de cada

uno de estos acuerdos que ha asumido esta Honorable Asamblea, así como el trámite que se le ha dado a los mismos, por lo que, si no existiera observación al respecto, se tiene por desahogado este punto señor Presidente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchísimas gracias, continúe con el siguiente punto dentro del orden del día por favor. - - - - -

14. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señor presidente, le comunico que en sus respectivos archivos electrónicos le hemos enviado un documento que contiene la correspondencia recibida en la Secretaría dirigida al Ayuntamiento y el trámite observado para cada uno de ellos. A continuación, me voy a permitir dar cuenta de la misma: 1.- Oficio DGMAOT/0133/2022, suscrito por el Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate, Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, mediante el cual envía solicitud presentada ante esa dirección, formulada por el C. Juan Antonio Ruelas de Anda, Director General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, a través del cual solicita autorización de venta de un único lote que conforma la manzana 49 del Fraccionamiento Ex Hacienda Santa Teresa..

Seguimiento. Mediante oficio DFE.- 132/2022, de fecha 25 de marzo de 2022, se turnó la solicitud a la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, para que al seno de la misma se lleve a cabo el análisis y en su caso, se proponga el dictamen correspondiente. **Estatus.** En la presente sesión ordinaria se someterá a aprobación del Pleno, el dictamen con clave y número CDIOETyP/021/2021-2024, para aprobación en su caso. 2.- Oficio OAG/731/2022, suscrito por la Maestra Iliana Alejandra Berardino Cruz, Abogada General de la Universidad de Guanajuato., Informa sobre queja ciudadana respecto a los siguientes hechos: El 21 de enero de 2019, se recibió en la oficina del Abogado General, oficio identificado con el número ENMSGTO/009/2019, de fecha 17 de enero de la misma anualidad, suscrito por Juana Silvana Galván Rocha, Directora de la Escuela de Nivel Medio Superior de Guanajuato, mediante el cual informó lo siguiente: En la ENMS Guanajuato a la altura del Taller Mecánico en la colindancia con la carretera panorámica. Propietario (s) de predio (s) colindante (s); en forma discreta como sutil, han venido rellenando con escombros el antiguo arroyo y baldío entre propiedades. Dicha acción ha sido efectuada sin muro de contención, en

nuestra barda la que recibe el peso acumulado junto con la de los vehículos que han estacionado [...] > **Seguimiento.** Mediante oficio DFE.- 134/2022, de fecha 28 de marzo de 2002, la queja de mérito fue turnada a la Dirección de Protección Civil, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones, atienda a lo solicitado en el ordinal quinto del ocurso de mérito. **Estatus.** En proceso de que la dirección lleve a cabo lo solicitado, para estar en posibilidades de emitir una respuesta al respecto. 3.- Oficio S/N, signado por veinte ciudadanos representados por Carlos Cordourier y Mercedes Rodríguez, mediante el cual presentan queja civil respecto de un incendio ocurrido en la Mina de Valenciana en fecha 16 de marzo del actual. **Seguimiento.** Con oficios DFE.-135/2022 y DFE.-136/2022, se hizo llegar a la Dirección de Protección Civil como a la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, la solicitud de queja, para que en el ámbito de sus atribuciones atiendan a lo solicitado en el ocurso de mérito. **Estatus.** En proceso de que las direcciones mencionadas, hagan del conocimiento a la Secretaría del H. Ayuntamiento, el seguimiento dado al mismo. 4.- Oficio S/N, signado por C.P.,P.C.C.A. y M.F. José Luis Morales García, Presidente del Consejo del Colegio de Contadores Públicos Santa Fe de Guanajuato, A.C. a través del cual Informan que en seguimiento a la donación autorizada en fecha 18 de mayo de 2006 en la cual se sometió a consideración la solicitud del Colegio de Contadores Públicos Santa Fe de Guanajuato A.C., a efecto de que se entregue como donación un inmueble propiedad municipal con una superficie de 1,000 metros cuadrados, ubicado en Calle Jagüey, esquina con Calle Herradura s/n, en la Colonia Noria Alta de esta ciudad capital, estableciéndose en aquel acuerdo que dicho terreno tendría como destino la construcción de las oficinas o despacho del propio colegio, en donde además se estableció un plazo de un año para iniciar la construcción y 2 años para concluir la misma, especificándose que en caso de cambiar el destino o bien, no se cumplieran con los plazos establecidos, operaría la reversión del inmueble en favor del municipio. Aunado a eso y derivado de diversos análisis, el inmueble no presenta condiciones físicas favorables debido a la topografía para la concretización de dichas obras. Por lo anterior y ante la imposibilidad material de realizar las obras, al no iniciarse ni concluirse en el plazo otorgado por el Ayuntamiento, solicita se ejecute el procedimiento de reversión que se encuentra contemplado en el artículo 208 de la LOM, a efecto de que el inmueble materia de la donación, revierta al patrimonio municipal. **Seguimiento.** Con oficio DFE.-142/2022, la solicitud de referencia fue turnada a la Comisión de Desarrollo Urbano,

Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, para su análisis y dictamen. **Estatus.** En proceso de que la comisión lleve a cabo el análisis respectivo. Por lo que, si no existiera observación al respecto, se tiene por desahogado dicho punto señor Presidente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señora secretaria, continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - - - -

- - - - - 15. Asuntos generales. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Con su venia señor Presidente. El siguiente punto del orden del día, es el que se refiere a los asuntos generales, por lo que, conforme al artículo 55 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, nos permite hacer el registro previo, por lo que consulto a los integrantes del Ayuntamiento, si tienen asuntos generales por registrar. A su vez, se les informa que, con fundamento en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, disponen de un tiempo máximo de 10 minutos. 1. Paloma Robles Lacayo, asunto: consultarle al Presidente Municipal si ya ha sido respondida la correspondencia a Ferrocarriles Nacionales de México en donde se cuestiona sobre las irregularidades en el patrimonio inmobiliario producto de una donación condicionada de esa instancia federal al gobierno municipal y saber si ya se suscribió convenio de colaboración con la intención de incorporar a las Momias de Guanajuato en el Sistema Único del Registro Público de Zonas y Monumentos Arqueológicos e Históricas, como sabemos, la colección de Momias de Guanajuato. 2. Mario Alejandro Navarro Saldaña, asunto: Retiró su participación en asuntos generales. 3. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, asunto: Realizar dos exhortos, el primero, para que por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento se haga llegar a la tesorería y a las demás áreas de la administración pública, en atención al desahogo del punto número cinco, inciso c) del orden del día de la presente sesión, en cuanto a la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones del presupuesto, primero se hagan las autorizaciones y después se ejecuten, para apegarnos a la legalidad y darle orden al desarrollo y segundo, para que la Secretaría del Ayuntamiento en cuanto llegue alguna propuesta de acuerdo, pudiera analizarse con el apoyo de la Dirección de la Función Edilicia y si es un asunto que pudiera quedar fácticamente sin materia, pudiéramos hacer uso de las sesiones extraordinarias del Ayuntamiento para que no se quede ningún tema sin atender de acuerdo a las peticiones y exigencias que realiza la ciudadanía. Enseguida, cedo el uso de la palabra a la Regidora Paloma Robles Lacayo, hasta por diez minutos, adelante por

favor. - - - - -

15.1 Intervención de la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: secretaria, antes de hacer uso del tiempo que usted amablemente me asigna, me gustaría saber si el Presidente Municipal me acepta dos preguntas por favor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias regidora. Señor Presidente Municipal, ¿le acepta usted dos preguntas a la Regidora Mario Alejandro Navarro Saldaña? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: No, gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: No fueron aceptadas las preguntas señora regidora, adelante con su participación. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias. Para informar a la audiencia, mi interés era consultarle al Presidente Municipal si ya ha sido respondida la correspondencia a Ferrocarriles Nacionales de México en donde se cuestiona sobre las irregularidades en el patrimonio inmobiliario producto de una donación condicionada de esa instancia federal al gobierno municipal y la segunda pregunta era entorno a que la prensa ha informado de la intención del gobierno federal en incorporar a las Momias de Guanajuato en el Sistema Único del Registro Público de Zonas y Monumentos Arqueológicos e Históricos, como sabemos, la colección de Momias de Guanajuato, es la colección de momias contemporáneas más grande del mundo y la mayor parte de los elementos proceden de un inmueble histórico que es el Panteón de Santa Paula y además proceden del siglo XIX lo cual claramente les permite alcanzar esta categoría de monumentalidad, sin embargo para que el Instituto Nacional pueda consolidar este registro, es necesario llevar a cabo un análisis de la historicidad de cada cuerpo, y para eso ya se ha conformado una comisión, sin embargo, no puede continuar con los trabajos hasta que no se suscriba un convenio de colaboración específico con el gobierno municipal de Guanajuato, así que lo que le iba a preguntar al presidente, es si ya se suscribió el convenio, lo consultaremos por otra vía. Es cuánto secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias regidora. Enseguida cedo el uso de la voz al Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña. -

15.2 Intervención del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchísimas gracias secretaria. No utilizaré mis minutos, gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias. Enseguida cedo el uso de la voz al Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, adelante por favor con su

participación. - - - - -

15.3 Intervención del Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Muchas gracias señora secretaria, voy a ser muy breve. Para realizar dos exhortos, el primero, dirigido para que por su conducto si tuviera a bien hacerlo llegar a la tesorería y a las demás áreas de la administración pública, en atención a que dentro del desarrollo de la presente sesión en el desahogo del punto número cinco, inciso c) del orden del día, en cuanto a la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones del presupuesto, se hizo manifestación por diversas compañeras de que esto ya venía para formalizar las actividades que ya se habían realizado, el exhorto es en el sentido de que primero se hagan las autorizaciones y después se ejecuten, para apegarnos a la legalidad y darle orden al desarrollo y segundo, sería un exhorto precisamente a la Secretaría del Ayuntamiento que tuviera a bien aceptarse, en el sentido de que en el desarrollo del punto número 12 del orden del día en cuanto al acuerdo que formuló la Regidora Paloma Robles Lacayo, el mismo quedó fácticamente sin materia e igual en cuanto llegara alguna propuesta de acuerdo, pudiera analizarse por la Secretaría con el apoyo de la Dirección de la Función Edilicia y si es un asunto que pudiera caer bajo tales circunstancias de que pueda quedar fácticamente sin materia, pudiéramos hacer uso de las sesiones extraordinarias del Ayuntamiento para que no se quede ningún tema sin atender de acuerdo a las peticiones y exigencias que nos realice la ciudadanía. Es cuánto señora secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor regidor, anotados los dos exhortos. Una vez concluidas las participaciones y registros en el punto de asuntos generales, le informo señor Presidente que el último punto de la sesión corresponde precisamente a la clausura que está a su cargo. - - - - -

- - - - - 16. Clausura de la sesión por parte del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señora secretaria y muchas gracias a los miembros de este Ayuntamiento por asistir el día de hoy a esta sesión; así como a los ciudadanos que amablemente nos acompañan y a los medios de comunicación que le dicen a los guanajuatenses más allá de nuestras fronteras de nuestro territorio, que está sucediendo en esta sesión e invitarlos y convocarlos a todos a que vivamos un Viernes de Dolores tranquilo, en paz, en armonía, que disfrutaremos de nuestras tradiciones y si es posible de acuerdo al aforo de la Alhóndiga de Granaditas, los que nos puedan acompañar, nos acompañen. Siendo así, damos por clausura esta sesión

ordinaria número 11 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, siendo las 22:02 (veintidós horas con dos minutos). Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. - - - - -

Presidente Municipal

Mario Alejandro Navarro Saldaña

Síndicos:

Stefany Marlene Martínez Armendáriz

Rodrigo Enrique Martínez Nieto

Regidores:

Mariel Alejandra Padilla Rangel

Carlos Alejandro Chávez Valdez

Cecilia Pöhls Covarrubias

Víctor de Jesús Chávez Hernández

Ana Cecilia González de Silva

Marco Antonio Campos Briones

Patricia Preciado Puga

Ángel Ernesto Araujo Betanzos

Paloma Robles Lacayo

Estefanía Porras Barajas

Liliana Alejandra Preciado Zárata

Celia Carolina Valadez Beltrán

Martha Isabel Delgado Zárata

Secretaria del Honorable Ayuntamiento.